

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.691

Viernes 3 de Noviembre de 2023

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2399692

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, y por mandato de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), comunica a los interesados en el proyecto de concesión denominado "Aeropuerto de la Región de La Araucanía", la siguiente información de su interés:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto objeto de la concesión consiste, principalmente, en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del "Aeropuerto de la Región de La Araucanía" dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto de la Región de la Araucanía está ubicado 20 km al sur de Temuco, comuna de Freire, en la Región de la Araucanía. Su código OACI es SCQP. Este Aeropuerto se encuentra actualmente operando bajo el régimen de concesión de obra pública.

La Concesión considera la ejecución de las obras definidas en las Bases de Licitación e incluye:

a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y demás documentos que forman parte del Contrato de Concesión; y

b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en los documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

El Concesionario recibirá como ingresos de explotación, los pagos de la DGAC por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado, los pagos del MOP por concepto de subsidio fijo a la construcción, y los ingresos por la explotación de los Servicios Comerciales Aeronáuticos y No Aeronáuticos.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS: Las principales obras a ejecutar por el Concesionario consideradas en el proyecto, son las siguientes:

1. Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros. Incluye la provisión e instalación de 2 Puentes de Embarque.

CVE 2399692

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Construcción de Instalaciones Aeronáuticas DGAC: Nuevo Edificio de apoyo DGAC (incluye sala de equipos), Nuevo Edificio Logístico, Ampliación y Remodelación Edificio SSEI, Remodelación Interna Subestación Eléctrica DGAC, Remodelación Interna Torre de Control, Remodelación Interna Edificio DGAC, Nuevo Control de Acceso a Instalaciones DGAC, Nuevo Control de Acceso DGAC, Nueva Área para Revisión de Carga (incluye Nuevo Control de Acceso Carga y Nuevo Edificio de Revisión de Carga), Reubicación de estación de comunicaciones TX y RX (incluye casetas y mástiles, ductos de fuerza y corrientes débiles, y lo estipulado en Anteproyecto Referencial), y Nueva Sala de Basura DGAC.
3. Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
4. Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares. Construcción estacionamientos para taxis, buses, minibuses, custodia, rent a car, Servicios Públicos, sociedad concesionaria, carga y DGAC.
5. Construcción obras lado aire: Ampliación de plataforma aviación comercial, Ampliación de plataforma de aviación general, Normalización calles de rodaje Bravo, Charlie y Delta, RESA umbral 01, Ampliación y modificación de camino SSEI, Ampliación plataforma SSEI, Construcción de punto posada Helicópteros, y Vialidades aeroportuarias.
6. Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales, modificaciones y traslados asociados a las nuevas obras.
7. Instalaciones eléctricas tanto en las nuevas edificaciones como en aquellas que sean afectadas, trasladadas o reinstaladas, producto del desarrollo de las obras.
8. Renovación, modificación y ampliación del sistema de obtención, almacenamiento, impulsión y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de aguas servidas para todas las edificaciones que se proyecten.
9. Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
10. Reemplazo total de la señalética preexistente e incorporación de señalética en las nuevas áreas.
11. Distribución de gas en el interior y en el exterior de las edificaciones proyectadas con este servicio.
12. Obras y/o Trabajos Complementarios: Paisajismo y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
13. Desarme y/o demolición, reubicación o reinstalación de obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.
14. Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA: El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 3.070.000 (tres millones setenta mil Unidades de Fomento), cantidad que no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este valor es referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo todos los costos del proyecto, gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID).

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: En la Licitación podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente o dentro de un Grupo Licitante, siempre y cuando:

- i. No tengan inhabilidades legales o reglamentarias para celebrar contratos de concesión de obra pública o para ser Licitante o Grupo Licitante, de conformidad con lo señalado en los artículos 28 bis de la Ley de Concesiones y en los artículos 15 y 16 de su Reglamento.
- ii. No se encuentre vigente medida impuesta por sentencia definitiva consistente en la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, en los términos descritos en la letra d) del artículo 26 del DL N° 211, de 1973, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el DFL N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Lo anterior con ocasión de una condena por infracción a la conducta prevista en la letra a) del artículo 3 del referido marco normativo.
- iii. No se encuentre vigente la medida impuesta por sentencia definitiva consistente en la prohibición perpetua o temporal de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, en los términos descritos en el artículo 10 de la ley N° 20.393. Lo anterior con ocasión de una condena de responsabilidad penal de la persona jurídica, en el caso de los delitos descritos en el artículo 1 del referido marco normativo.

ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES

TÉCNICOS: Las Bases de Licitación y los antecedentes técnicos del proyecto serán puestos por el MOP a disposición de los Licitantes y/o Grupos Licitantes que hayan comprado las Bases de Licitación y serán entregados en calle Merced N° 753, piso 7, Santiago de Chile, o a través de una dirección electrónica comunicada mediante oficio DGC a los Licitantes que adquieran las correspondientes Bases de Licitación y que les permita acceder a la información respectiva, a partir de la fecha de la presente publicación, previo pago de las citadas Bases en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, ubicada en calle Morandé N° 71, piso 1, Santiago, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El valor a pagar por las Bases de Licitación es de \$300.000 + IVA.

CONSULTAS: Los Licitantes y/o Grupos Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán hacer consultas sobre ellas, dirigiéndolas por escrito al Director General de Concesiones de Obras Públicas, e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGC, ubicada en calle Merced N° 753, entrepiso, Santiago de Chile, hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha del acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día 7 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 5 de abril de 2024, a las 12:00 horas, también en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas antes referido.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

